

EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA EMPRESA PARA LOS MEXICANOS

Dra. Hilda María García Pérez.²³

Sumario: Palabras Clave. Introducción. 1.- ¿Qué es la empresa? y sus orígenes. 2.- Origen de la empresa en México. 3.- Definición de empresa. 4.- Cimiento jurídico de la empresa. 5.- La empresa y su regulación ambiental. Conclusión. Propuesta. Bibliografía. Recursos en línea.

Palabras Clave: Empresa. Emprendedores. Historia de la Empresa. Historia económica de México

Introducción.

Iniciar este escrito es recordar una caminata por las calles de la ciudad y llegar al puesto de periódicos donde el dueño, muy contento expresa mi empresa otra vez está cobrando vida, alguien de los clientes –pregunto empresa- muy orgulloso el dueño –contesto si este puesto de periódicos es un empresa- soy un emprendedor que hace uso de sus derechos humanos que están en la Constitución Mexicana y los cumpla ya que cuento con las medidas necesarias que me pide la Secretaria de Salud, tengo novedades y por lo tanto soy competitivo, doy un servicio a la comunidad y estoy dentro de la economía nacional-.

Llega la respuesta para iniciar una empresa se necesita tener y poner en práctica dos grandes elementos esfuerzo y trabajo con lo que se va a producir actividades que pueden ser industriales, mercantiles o bien prestador de servicios, Son los momentos de reflexión ¿cuál

²³ Lugar de nacimiento: Veracruz, Veracruz. Domicilio: Venustiano Carranza 421. Veracruz, Ver. Tel. cel. 22 92 79 58 06.- Correo: garciahildama89@gmail.com Docente de la Universidad del Álica, Licenciatura en Derecho, Tepic. Nayarit. Licenciada en Derecho, Universidad Veracruzana. Maestra en Derecho Privado Universidad Cristóbal Colón. Doctora en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación por la Universidad de las Naciones en Veracruz. Docente en la Universidad Cristóbal Colón durante 25 años, de la Universidad Villa Rica 12 años.

es el concepto de que se tiene en forma general de una “Empresa”?, esto es la guía para que en la actualidad se debe cambiar ese concepto que durante siempre se ha tenido para dar paso a una empresa con características modernas, actuales que beneficien en forma general a todos y cada uno de los emprendedores sin importar el tamaño del lugar donde se establece el deseo de un emprendedor, quitando a la palabra “Empresa” su carácter discriminador que encierra, dando así un trato igualitario a todos y cada uno de los mexicanos emprendedores sin importar el tamaño de su negocio o la función que desempeñe, porque todos contribuyen a la economía nacional.

1.- ¿Qué es la empresa? y sus orígenes.

De una manera muy amplia se puede decir que la empresa es una sociedad mercantil o industrial que está conformada por el emprendedor o emprendedores que reúnen, tres distintos elementos: humanos, técnicos y materiales con un objetivo y actividades que son establecidas de acuerdo al por qué de su inicio.

Entonces hay que recordar conceptos como persona moral que es la unión de dos o más personas con un fin determinado²⁴, o a ese hombre o mujer que tienen la iniciativa de emprender una ilusión para dar una satisfacción a los demás.

Teniendo estos antecedentes podemos expresar que con más claridad y en forma general que la empresa puede ser cualquier organización o institución que tenga como principal meta la producción o prestación de bienes o servicios que son pedidos por los consumidores y que de esta actividad se obtienen ganancias económicas para cada uno de los empresarios o emprendedores.

2.- Origen de la empresa en México.

De manera general debemos situarnos en la época antigua cuando los comerciantes, los artesanos y los gremios productivos de los países del viejo continente necesitan una palabra para nombrar su trabajo y sus establecimientos; esto se da después de las revoluciones burguesas y el momento de la caída de la monarquía en el mundo, trayendo como consecuencia la consolidación de la empresa a través de la época que nos toca vivir.

²⁴ Código Civil para el Estado de Veracruz, actualizado. Editorial ISEF. México. 2021 4/IV/2022

Con el paso del tiempo la empresa evoluciono teniendo grandes ideas mercantiles como lo fue el liberalismo económico, disciplina creada por Adam Smith, que como principio fundamental establece que “la sociedad se desarrolla a través de etapas que culminan en una sociedad comercial, en una sociedad con un sistema de libre competencia”²⁵ considerando que hasta nuestros días este principio es base de la actividad económica de un país y de una empresa.

En un rápido recorrido por la historia de la empresa en el país del mezcal y el maíz se observa que, desde la época prehispánica, La Conquista, la Colonia, la etapa conocida como el México independiente, llegando a la Reforma, el Porfiriato, la época de la Revolución Mexicana, hoy en pleno siglo XXI la empresa es una gran unidad económica y fuente de trabajo en nuestro país.

El interés por conocer la historia económica de la empresa, es reciente y compleja, es muy cierto que, en los países europeos, los trabajos acerca de empresas y empresarios se iniciaron hace aproximadamente dos siglos.

Resaltar que, en los últimos diez años del siglo XX, el interés por la historia empresarial se incrementó, toda vez que en las universidades se ha establecido un programa llamado “Emprendedores” con carácter oficial y para todas las carreras o licenciaturas y debe ser cursada por los jóvenes aspirantes a profesionistas, esta materia tiene como fin principal hacer conciencia en los jóvenes la importancia de una empresa y de ser empresarios.

Destacar también que surgen en la última década del siglo pasado varios programas oficiales o de gobierno con la finalidad de dar a conocer que es una empresa, como se forma y dar un nombre a quién la va a crear; desde el momento ser emprendedor hasta lograr la meta que es la empresa, considerando que ese emprendedor puede lograr su fin y este fin va a ser una fuente de trabajo para otras personas.

La actividad empresarial vigente sitúa sus objetos de estudio en el contexto de la historia económica de México, de preferencia en el largo plazo y privilegia el enfoque regional.

Al referirse al tema regional se han producido investigaciones de trabajos sobre diversos tipos de empresas: como son bancarias y sistema financiero, empresas por ramas

²⁵ <https://www.uv.mx/personal/cebarradas/files/2012/09/LIBERALISMO.pdf> 4/IV/2022

de producción, privadas, pero también públicas, grandes y medianas empresas, grupos y tejidos empresariales, gastronómicas entre otras²⁶. Recordando que esta clasificación es de acuerdo al artículo 16 del Código Fiscal de la federación vigente en el País.²⁷

3.- Definición de empresa.

Con el transcurso del tiempo, los juristas y estudiosos del derecho han realizado una serie de conceptos y elementos con características muy variadas para darnos una definición de empresa algunos coinciden en relación a dos elementos a dos elementos que son la organización y la finalidad.

Otros investigadores le agregan a la definición los términos producción, bienes, actividad, económico.

La Dra. Soyla León Tovar define a la empresa como “el conjunto organizado e integral de elementos objetivos y subjetivos bajo cohesión jurídica, orientados hacia una actividad económica para la producción, circulación o consumo de satisfactores en un mercado determinado”.²⁸

Es primordial tener una definición jurídica de empresa, de dejar en claro que a pesar de que el derecho no da un concepto de empresa, sí la protege como un ente jurídico y una unidad integral.

Considerando importante destacar la orientación que se debe dar a la empresa hacia una actividad económica se la da y realiza uno de sus propios elementos subjetivos: el empresario.

Enfatizar que una de las características principales de la empresa es su actividad de organización, teniendo en forma general la noción de que la empresa se erige como organización, lo cual permite poner en movimiento los diversos factores de la producción y orientarlos hacia una mayor generación de beneficios.

²⁶ Aguilar Aguilar Gustavo. “Trayectoria empresarial de los Coppel en Sinaloa, siglos XIX y XX, en HERNÁNDEZ TORRES, México.2002. pp. 107-130. 10/IV/2022 Biblioteca Dr. Carlos José DíazCorrales.

²⁷ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

²⁸ León Tovar Soyla. Derecho Mercantil. Editorial Oxford University Press. México. 2016. Pag 115. Páginas 475. 15/IV/2022

La buena organización y la actividad desarrollada por el empresario para la producción y el intercambio de bienes y servicios es, evidentemente, que dará como resultado una actividad económica, son actos en masa ejecutados repetidamente por aquel dentro de la organización profesional de la empresa.

El riesgo es otro elemento fundamental para el empresario debe estar expuesto a las pérdidas a su nombre y cuenta, y tiene la posibilidad de eventuales ganancias. Donde no hay riesgo no hay empresa, sino actividad de mera administración. Por lo tanto, empresario no debe ocultar ese carácter, y asumir los riesgos de la actividad de la empresa.

Para desarrollar su actividad, el empresario debe tener una sede o lugar donde tendrá el domicilio su empresa; a la sede de la empresa se le define como: se requiere el concurso de un conjunto de bienes, y dado que tal actividad debe ser con carácter profesional y habitual, necesita de un soporte físico y estable.

Es importante mencionar que esta sede no es precisamente el establecimiento como elemento objetivo, sino que se refiere al lugar donde está establecida la empresa.

Así, toda empresa debe contar con una sede en donde el empresario se encargue de realizar su actividad económica.

Se debe entender por especulación o fin de la empresa: la operación comercial que se practica con mercancías o valores con ánimo de obtener lucro, en tanto que especular alude a efectuar operaciones comerciales o financieras con la esperanza de obtener beneficios basados en las variaciones de los precios o de los cambios.

El Código Civil Federal vigente utiliza como sinónimos los conceptos de provecho, ganancia, beneficio y utilidad. En este sentido, decir que la actividad empresarial es especulativa supone el asumir un riesgo, como se manejó anteriormente, es decir, la eventualidad de sufrir pérdidas o de obtener ganancias, en tanto que el ánimo de lucro supone la obtención de beneficios, recordando que el empresario al realizar sus actividades comerciales estas son especulativas donde puede ganar o perder.

4.- Cimiento jurídico de la empresa.

La empresa está debidamente tutelada y regulada en el marco Constitucional Mexicano, en el que se desarrolla la empresa, se regula bajo los fundamentos de los artículos 25, 26, 27 y

28 que definen los criterios neoliberales del modelo constitucional, los cuales pueden mostrarse de la siguiente forma:

a) Artículo 25 Constitucional: Rectoría del desarrollo nacional

- Planeación, conducción, coordinación y orientación por el Estado de la actividad económica nacional.

- Concurrencia de los sectores público, privado y social de la economía.

- Aliento y protección de la actividad económica de los particulares.

b) Artículo 26 Constitucional

- Organización de un sistema de planeación democrática a cargo del Estado que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia, democratización política, social y cultural de la nación.

c) Artículo 27 Constitucional

- Las nuevas fracciones XIX y XX que se adicionaron lo convierten en parte del nuevo Capítulo Económico de la Constitución, las cuales vienen a acomodar o dar un sentido distinto del derecho de propiedad que bajo esta nueva visión hacen partícipe a la empresa como sociedad mercantil.

d) Artículo 28 Constitucional Este precepto es de gran importancia pues es la base del sistema económico presente en el país, debido a que en su contenido se establece lo siguiente:

- Prohibición de prácticas monopólicas

- Defensa de la libre concurrencia

- Facultades para la fijación de precios máximos

- Protección legal a los consumidores

- Autorización de monopolios estatales respecto a las áreas estratégicas (energéticos e hidrocarburos)

- Posibilidad del Estado para contar con empresas necesarias

- Participación del sector privado y social en el sector económico.

La Ley Federal del Trabajo en su numeral 16 decreta que debe entenderse por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios y por establecimiento

la unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa.²⁹

En el último párrafo del artículo 16 del Código Fiscal de la Federación nos dice: “Se considera empresa la persona física o moral que realice las actividades a que se refiere este artículo, ya sea directamente, a través de fideicomiso o por conducto de terceros; por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales”.³⁰

Es vital y conveniente analizar que en este gran país que es México la empresa y la actividad empresarial están debidamente codificadas.

5.- La empresa y su regulación ambiental.

Considerando de gran actualidad la importancia del medio ambiente y su contaminación para la sociedad, pues si bien uno de los objetivos del derecho empresarial es la tutela y protección de la empresa, también lo es la protección de la sociedad por medio de la misma empresa.

Es importante señalar que pese a que existe un conjunto de normas destinado a proteger el medio ambiente y evitar que las empresas generen daño con sus desechos a los ecosistemas, todavía no existe una protección efectiva del ambiente en los sistemas legales nacionales, y aunque aún está en discusión la naturaleza y características de este derecho, sí existe discusión entre los doctrinarios del derecho en que lo que se pretende regular por la norma ambiental es evitar la generación de menoscabo, y con ello evitar incidir en el desgaste desmesurado de los ecosistemas.

La empresa jamás podrá desvincularse de su medio, y al igual que los Estados de la República debe planear estratégicamente los escenarios en los que se desarrolla y por medio de un cambio de paradigma y valores empresariales modificar la visión del proceso productivo a largo plazo, ya no solo debe preocupar al empresario por maximizar utilidades, sino que debe buscar a su vez alcanzar el desarrollo sustentable, lo que repercutirá en una mejor calidad de vida.

²⁹https://www.google.com/search?q=concepto+de+empresa+en+la+IEY+FEDERAL+DEL+TRABAJO&rlz=1C1PQHA_enMX597MX597&oq=concepto+de+empresa+en+la+IEY+FEDERAL+DE+L+TRABAJO+&aqs=chrome..69i57j0i22i30.12883j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8 15/IV/2022.

³⁰ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf> 16/IV/2022.

Las nuevas empresas, e incluso las que ya cuentan con trayectoria, deben tener perfectamente claro que el uso desmedido de los recursos naturales no tendrá un buen resultado a largo plazo, pues esto solo ocasionará un futuro insostenible para la empresa y para la sociedad en general, por lo que es de suma importancia que acaten los ordenamientos legales en materia ambiental existentes en el país y en tratados internacionales para desarrollar un mejor trabajo empresarial.

Conclusión.

A través de estas líneas realizamos un recorrido sobre varios puntos históricos y actuales para llegar y poder abordar para abordar a la empresa como un ente jurídico, si bien puede resultar un enfoque general del concepto y la figura, estos son algunos de los caminos por recorrer en el estudio del fenómeno jurídico de la actividad empresarial. Era importante dejar en claro la separación del concepto de empresa visto desde un enfoque jurídico y no económico como siempre se ha estudiado, pero muy pendientes al el eslabón que une a estas dos ciencias: el impacto social y económico que actual mente tiene la empresa en los programas de emprendedores que incluye a todos ya cada uno de los nacionales que tienen una actividad comercial establecidos y que también pueden ser empresarios y contribuir a ser fuente de trabajo y conservar el medio ambiente .

Han crecido tanto estos que conceptos que los juristas y doctos del derecho no logran perfeccionar un concepto aplicado al derecho de empresa, aunque en su mayoría coinciden en las características estructurales de dicho fenómeno, las cuales se trataron y fueran expuestas con precisión en la presente investigación.

En esta época contemporánea el derecho empresarial debe de estudiarse y realizarse desde una perspectiva multidisciplinaria, ya que este surge como una combinación de varias ramas del derecho como se citaron la constitucional, laboral, fiscal, mercantil que permiten llevar un estudio de la actividad empresarial.

Como citamos, la importancia de la empresa ha evolucionado tanto que múltiples ordenamientos jurídicos han surgido y otros se han reformado en atención a la empresa y su impacto tanto social, política y económica.

Con base en lo anterior, es preciso señalar la combinación de esferas científicas que dan luz a la empresa, a cada uno de los programas tanto gubernamentales como por la

iniciativa privada de llevar a todos los rincones de esta grandiosa república el programa emprendedores esto es, hacer que todos los mexicanos que tienen una actividad comercial se den cuenta que necesitan el acompañamiento de expertos para lograr que su actividad tenga un buen funcionamiento; requiere de la ciencia económica, social y claro está, jurídica, para que logren su empresa.

La finalidad de la economía se encargará de estudiar el capital y los procesos productivos, mientras que la sociología verá lo relativo a la fuerza del trabajo, pero estas dos ciencias necesitan del derecho aplicado a la empresa para que la entidad tenga vida jurídica y de este modo pueda ser compatible con la sociedad y su regulación, así como para que se tenga una seguridad en su operación según las normas que el Estado impone en la legislación.

De nada serviría una empresa con una excelente situación económica sin una adecuada asesoría jurídica que le permita llevar un correcto ejercicio de sus derechos. Es por esto que se finaliza con la consciencia de la gran importancia que reviste el derecho para la empresa y las actividades empresariales.

Propuesta:

Desde estas líneas que se le dé el nombre de empresa a todo negocio o establecimiento que se encuentre y contenga el esfuerzo de un emprendedor, quitando a la palabra “Empresa” su carácter discriminador que encierra, dando así un trato igualitario a todos y cada uno de los mexicanos emprendedores sin importar el tamaño de su negocio o la función que desempeñe, porque todos contribuyen a la economía nacional.

Bibliografía.

- Aguilar, Aguilar Gustavo. “Trayectoria empresarial de los Coppel en Sinaloa, siglos XX, en HERNÁNDEZ TORRES, México.2002. pp. 107-130. 10/IV/2022 Biblioteca Dr. Carlo José Díaz Corrales.
- Arias Purón, R. T. “Derecho corporativo empresarial”. México 2015 Grupo Editorial Patria 8/IV/2022.
- Avendallo Carbellido, O. “Derecho empresarial mexicano”. México 2010. Editorial Porrúa 10/IV/2020.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial ISEF. México. 2021. 8/IV/2022.
- Código Civil para el Estado de Veracruz, actualizado. Editorial ISEF. México. 2021 4/IV/2022
- León Tovar Soyla. Derecho Mercantil. Editorial Oxford University Press. México. 2016. Pag. 115. Páginas 475. 15/IV/2022.
- SanRomán Roberto y Cruz Angélica “Derecho Corporativo y la empresa” Tercera Edición año 2018. México: Cengage Learning. 12/IV/2022.
- Sarkin Cortés, S. S. “Derecho corporativo”. Editorial Porrúa. México. 2015. 15/IV/2022.

Recursos en línea.

- <https://www.uv.mx/personal/cebarradas/files/2012/09/LIBERALISMO.pdf>
4/IV/2022
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf> 10/IV/2022.
- https://www.google.com/search?q=concepto+de+empresa+en+la+IEY+FEDERAL+DEL+TRABAJO&rlz=1C1PQHA_enMX597MX597&oq=concepto+de+empresa+en+la+IEY+FEDERAL+DEL+TRABAJO+&aqs=chrome..69i57j0i22i30.12883j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8 15/IV/2022.